

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

12 de diciembre de 2022 a las 9:15

Lugar de celebración

SALÓN DE PLENOS

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Francisco José Requejo Rodríguez, Presidente de la Diputación Provincial de Zamora

SECRETARIO

D./Dña. María José Iglesias Estévez, Jefa del Servicio Administrativo del Área de Obras VOCALES

D./Dña. Ana Guerrero Álvarez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas

D./Dña. Elena Hernández Santana, Interventora

D./Dña. Juan Carlos Gris González, Secretario General

Orden del día

1.- Información sobre participación del mismo administrador en el contrato de elaboración de pliegos y el contrato de suministro del interiorismo del Parque Tecnológico de la Aldehuela: 1364/2022 - Suministro del interiorismo del Parque Tecnológico de la Aldehuela.

Se Expone

1.- Información sobre participación del mismo administrador en el contrato de elaboración de pliegos y el contrato de suministro del interiorismo del Parque Tecnológico de la Aldehuela: 1364/2022 - Suministro del interiorismo del Parque Tecnológico de la Aldehuela.

Se inicia la sesión de la mesa con la lectura del informe emitido por D. José Luis Hernández Merchán, Ingeniero de la Diputación Provincial de Zamora, con fecha 7 de diciembre de 2022 con la finalidad de advertir a la mesa de contratación de la circunstancia que se ha podido constatar y es que el administrador único de la empresa que desarrolló la solución técnica que ahora se va a implementar, IDEAS TX INGENIERÍA, coincide con la que ahora se presenta para su implementación, NEWENER NUEVA ENERGIA, S.L, que coinciden en la persona de D. Roberto Carazo Álvarez.

A la vista del informe, la Mesa de contratación acuerda aplicar el artículo 70 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público e iniciar el procedimiento contradictorio que prevé el mismo, dando trámite de audiencia al licitador NEWENER NUEVA ENERGIA, S.L, para que justifique en su caso, que su participación en la elaboración de los pliegos no supone privilegio o falseamiento de la competencia.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

